

# REALIDAD

## HACIA EL SINDICATO DE COMISIONES OBRERAS

### II - COMUNICADO DE LA INTERCOMISION DE SEVILLA

#### A) CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCION DEL NUEVO SINDICATO

La Inter de CC.OO. de Sevilla, reunida el pasado 3 de Octubre, con delegaciones de la mayor parte de las ramas y sectores de la producción, acordó: LLAMAR A TODOS LOS TRABAJADORES DE SEVILLA PARA INICIAR ACELERADAMENTE UN PROCESO HACIA LA CONSTITUCION DEL SINDICATO DE COMISIONES OBRERAS .

Durante años los trabajadores españoles han desarrollado, en las más duras condiciones de la Dictadura, una lucha decidida por sus intereses y su libertad. De ahí surgieron las CC.OO. Hoy es el momento de agudizar este momento de lucha, de capitalizar sus conquistas REFORZANDO SUS ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS, INICIANDO UNA AMPLIA AFILIACION : con tal SINDICATO se conseguirá una mayor eficacia en la lucha obrera y una mayor continuidad en el combate de nuestras reivindicaciones.

Tal necesidad del Sindicato de CC.OO. es INAPLAZABLE porque el Gobierno y el Capital, asustados ante una clase obrera unida y combativa, intentan sembrar la confusión, la división y el desclasamiento que no consiguieron con la más brutal represión. Intentan, al mismo tiempo, de desmantelar apresuradamente el Sindicato Vertical, creando sindicatos vendidos que surgen de manos verticalistas, para conseguir confundir a los trabajadores del Estado español.

Frente a estas artimañas que quieren quebrantar nuestra fuerza, es necesario ofrecer a los trabajadores el Sindicato de Comisiones Obreras:

- un Sindicato NUEVO que sepa combinar el dinamismo de la Asamblea con el reforzamiento de las estructuras;
- un Sindicato DEMOCRATICO E INDEPENDIENTE y que, frente a las reivindicaciones más cercanas, nunca pierda el camino de la abolición de la explotación del hombre por el hombre: Organización y Democracia obrera han de marchar juntos;
- un Sindicato UNITARIO Y DE CLASE de todos los trabajadores.

Este Sindicato de CC.OO. no es un sindicato de gremios y empresas; debe serlo de TODOS LOS ASALARIADOS : obreros del campo y de la ciudad, profesionales, técnicos y funcionarios, cuyos intereses de clase defienden - respetando los ritmos de cada sector -, pero sin perder de vista la UNIDAD , ARMA FUNDAMENTAL DE NUESTRA CLASE.

B) RESPUESTA DE LOS TRABAJADORES A LAS MEDIDAS ANTI OBRERAS DEL GOBIERNO :

Esta tarea Sindical en esta hora debe desarrollarse a la vez que se pone en marcha la gran ofensiva de Otoño, a la que la clase obrera podrá acudir con más y mejores armas. La necesidad de organizarse SINDICALMENTE corre pareja con la de DAR RESPUESTA A UN GOBIERNO QUE ESTA ACENTUANDO MAS AUN LA EXPLOTACION DE LOS TRABAJADORES POR EL CAPITAL: Las Patronales han recibido ya del Gobierno un Decreto por el que se pueden despedir 2 de cada 25 obreros, y por el que van a tener RIGIDAMENTE CONGELADOS LOS SALARIOS.

Y esto se va a hacer en el momento de mayor alza de precios, cuando de cada cien obreros siete no tienen trabajo, cuando solo uno de cada tres parados tienen un corto seguro de desempleo. Al mismo tiempo reiteradamente se niegan a los trabajadores las mismas libertades y derechos para hacer frente a esta situación.

Por ello , LA INTER LLAMA A :

- ACELERAR LA CONSTITUCION DEL SINDICATO DE COMISIONES OBRERAS, promoviendo desde las Asambleas Comisiones GESTORAS que lleven a la práctica dicho Sindicato.
- Redoblar nuestros esfuerzos por acciones de defensa de :
  - UNA SUBIDA LINEAL DE 6.000 PESETAS.
  - ERRADICACION DEL PARO.
  - LIBERTAD Y AMNISTIA TOTAL.
- El reforzamiento de las estructuras de Comisiones Obreras y el desarrollo de la lucha reivindicativa debe potenciar una EFICAZ RESPUESTA CONTRA LAS MANIOBRAS DEL GOBIERNO.

Sevilla, 11 de Octubre de 1976.

=====  
III - PROYECTO DE BASES PROVISIONALES PARA UNAS NORMAS DE AFILIACION  
=====

En la Asamblea General de CC.OO. , celebrada en Barcelona el pasado 11 de Julio, se manifestó la urgente necesidad de reforzar la organización de Comisiones Obreras con vistas a culminar su estructuración como Sindicato de nuevo tipo. Se planteó también la conveniencia de convocar un Congreso en el que terminaría ese proceso de estructuración, tras una previa campaña de discusión abierta entre los trabajadores.

En los últimos meses y en esa dirección las CC.OO. han dado pasos importantes: la campaña de los Bonos, la coordinación de las ramas a nivel del Estado, las cotizaciones y listas de cotizantes en numerosos lugares, la delimitación de responsabilidades en los órganos de dirección a distintos niveles, la apertura de locales, etc.

En esa misma Asamblea de Barcelona se planteó y aprobó que en el supuesto de que la descomposición de la CNS se precipitase como consecuencia de la presión de los trabajadores, CC.OO. pasaría inmediatamente a plantear a los trabajadores la AFILIACION masiva a las mismas. Pues bien, los decretos o leyes de asociacionismo sindical que el Gobierno prepara, si bien tienen como finalidad evitar la libertad sindical y atomizar el movimiento obrero, no dejan de ser el acta de defunción de la CNS como estructura sindical. Los propios elementos del vertical están creando sus Sindicatos al margen de la CNS para aumentar la confusión. De otro lado , es evidente - la campaña de los Bonos lo ha mostrado - que grandes sectores de trabajadores están dispuestos, a pesar de no haber libertades, a AFILIARSE A LAS COMISIONES OBRERAS. En el camino hacia ese Congreso el establecimiento de una forma afiliativa es conveniente y necesaria con el fin de facilitar y clarificar su propio proceso democrático.

La misma confusión creada por la aparición de siglas de diverso tipo , exige que las CC.OO. sigan dando pasos hacia adelante en la delimitación de sus estructuras. La diferencia entre nosotros y los que se han apartado de CC.OO. con el fin de crear sindicatos de empresa, rama o local , no es de tiempo, sino de concepción, pues niegan el carácter renovador que Comisiones tiene y , consciente o inconscientemente, aumentan la división. Invitamos a los trabajadores que puedan haberse visto involucrados en esa operación a afiliarse a las CC.OO. y a organizarse dentro de ellas.

Ante esta situación y analizando el momento político sindical por el que atraviesa el País, el Secretariado de CC.OO. ,recogiendo el sentir ampliamente manifestado en el conjunto de las CC.OO., en su sesión extraordinaria del día 28 de Septiembre,

PROPONE :

1º) Invitar a todas las Comisiones, desde las empresas, localidades , ramas, etc. a abrir una vasta campaña de AFILIACION a CC.OO., paso inmediato en el camino de la participación activa de todos los hombres y mujeres de CC.OO. , así como de los trabajadores que están con ollas, hacia la culminación DE LA ESTRUCTURACION COMO SINDICATO DE NUEVO TIPO, que culminará con la celebración del Congreso General.

2º) Dicha afiliación , como acto voluntario y libre de cada trabajador, manual o intelectual, se ajustará provisionalmente a las normas siguientes, en espera de que el Congreso General de CC.OO. apruebe los Estatutos definitivos, cuyo anteproyecto será remitido, en el menor plazo posible, a todas las CC.OO.

3º) Es evidente que esta campaña afiliativa debe de ligarse a las Asambleas, a las luchas de estos meses y aplicarse con criterios de flexibilidad, teniendo en cuenta que todavía estamos bajo la Dictadura.

LAS BASES MINIMAS Y PROVISIONALES PARA EL FUNCIONAMIENTO AFILIATIVO HASTA EL CONGRESO SERIAN LAS SIGUIENTES :

1 - Pueden afiliarse a las CC.OO. todos los trabajadores manuales o intelectuales de cualquier profesión que estén de acuerdo con sus principios y su práctica sindical y de lucha, tal y como se ha venido desarrollando a lo largo de los años en defensa de los intereses y de la unidad de todos los trabajadores del Estado Español.

2 - Los afiliados a CC.OO. deben defender consecuentemente los intereses de los trabajadores, tanto en la esfera de la empresa como de la sociedad. Participar en las asambleas y reuniones que se convoquen con el fin de tomar decisiones que afecten a las luchas de los trabajadores o a los problemas orgánicos de CC.OO. Pagar puntualmente la cuota correspondiente que proponemos sea, provisionalmente, de 100 ptas. al mes. Difundir las alternativas de CC.OO. entre los trabajadores, así como de propiciar en todo momento la creación de órganos unitarios a cualquier nivel, que sean la expresión de todos los trabajadores.

3 - Los trabajadores que están con CC.OO., independientemente que se afilien o no, pueden participar en todo lo que concierne a la vida sindical de CC.OO. Contar con el apoyo y la solidaridad completa de CC.OO. ante cualquier eventualidad derivada de la lucha. Utilizar los medios técnicos o asistenciales que CC.OO. tenga a disposición. Participar plenamente en la vida asociativa y en la marcha que ésta deba llevar. Exponer en todo momento libremente sus ideas o puntos de vista y defenderlos.

4 - Normalmente la afiliación a CC.OO. se realizará a través de la empresa donde se trabaja o en la rama de producción, o en la localidad donde se viva. Unicamente la Asamblea de afiliación , de centro de trabajo, rama, etc., en mayoría suficientemente cualificada (3/4) podrá oponerse a la afiliación por motivos graves de deshonestidad de calse. En todo caso existe la apelación a los órganos de ámbito superior.

5 - CC.OO. defiende el derecho de todos los trabajadores a afiliarse o militar en organizaciones políticas, religiosas o de cualquier otra naturaleza. De la defensa de este derecho se deriva que ningún trabajador puede ser discriminado por credo político, filosófico, religioso, de raza, sexo, edad o profesión para ejercer las funciones y cargos para los que democráticamente haya sido elegido.

6 - Conscientes de la provisionalidad e insuficiencia de estas normas, invitamos a todas las CC.OO., así como a trabajadores que quieran participar, a hacer propuestas que las completen cara a la redacción definitiva del anteproyecto de Estatutos que el Congreso General sancionará.

Madrid, 28 de Septiembre de 1976

Secretariado General de la C.G. de CC.OO.

=====

### III - PRINCIPIOS DE COMISIONES OBRERAS

=====

Todos los principios defendidos por CC.OO. siguen inalterables. Consideran que el Sindicato de Comisiones Obreras ha de ser :

DE CLASE .- En el sentido de que todos los trabajadores manuales e intelectuales pueden formar parte de él.

UNITARIO .- En el sentido de que en su seno pueden coexistir distintas concepciones políticas, religiosas e ideológicas y de que mantiene como objetivo irrenunciable la búsqueda de la unidad sindical libremente decidida por los trabajadores.

DEMOCRATICO .- La democracia interna es un presupuesto fundamental que ha de respetarse y garantizarse. Todos los trabajadores, cualquiera que sea su credo, ideología o adscripción política, tendrán plena libertad para defender su opinión, sin otro requisito que el de respetar los principios de CC.OO. y sus normas democráticas de funcionamiento. Para ello, tendrán igualdad de derechos en la utilización de los medios de expresión de CC.OO.

La asamblea de trabajadores es el órgano básico de la democracia sindical defendida por CC.OO. Todos los trabajadores que lo deseen, tendrán derecho a participar en las deliberaciones y discusión de los temas sometidos a debate, pudiendo aportar las iniciativas que consideren oportunas.

INDEPENDIENTE .- Del estado, de los partidos políticos y de cualquier grupo u organización.

SOCIO-POLITICO .- En el sentido de que, además de reivindicar la mejora de vida y de trabajo de todos los trabajadores, asuma la defensa de todos los aspectos que afectan a los trabajadores como clase, en la perspectiva de la supresión de la explotación del hombre por el hombre.